ACTA Nº: 1.478, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2.014

RESOLUCION Nº 07/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2014, ID Nº 278.390 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AD REFERENDUM", A LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A.".

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AD REFERENDUM",*** *a ser imputado en el Objeto de Gasto 530* ***"ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2014, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"AUTOMOTOR S.A."*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que*, el Asesor Jurídico Institucional en su Dictamen Nº 54/2014 ha informado lo siguiente..... "Visto los artículos 32, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 54 al 63 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando que el procedimiento para la Licitación por concurso de Ofertas para la adquisición de vehículos para la institución, se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, por el Art. 7º, inc. h) del Reglamento Interno, el Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1. *– Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AD REFERENDUM"*** *a la firma* ***"AUTOMOTOR S.A.",*** *por un monto total de* ***Gs 652.000.000.-*** *(Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 530* ***(ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)*** *del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente